



## **Derechos de Chevron no han sufrido menoscabo con pronunciamiento de Corte Suprema de EEUU**

***Chevron continuará en su intento de obligar a Petroecuador a que asuma su  
responsabilidad por cualquier impacto en el área del antiguo Consorcio  
CEPE-Texaco***

***SAN RAMÓN, California, 1 de julio, 2009***– El pronunciamiento de la Corte Suprema de los Estados Unidos es de carácter procesal y no toca al asunto de fondo sobre el reclamo de Chevron contra Petroecuador. Lo único que significa es que Petroecuador no ha sido obligado a entrar en un proceso de arbitraje ante la American Arbitration Association con Texaco Petroleum Company y Chevron, en relación a la responsabilidad de Petroecuador por cualquier impacto ambiental producido en las áreas que pertenecían al antiguo consorcio petrolero en el Ecuador.

En caso de que las cortes ecuatorianas emitieran una sentencia en contra de Chevron y si los demandantes intentaran exigir su cumplimiento en los Estados Unidos o en cualquier otra parte, Chevron presentará una defensa muy firme en contra de tal exigencia, basándose en la politización del sistema judicial ecuatoriano y en la manera corrupta y fraudulenta en que el juicio ha sido conducido en el Ecuador.

Chevron continuará en su intento por recurrir a diversas medidas legales a fin de lograr que Petroecuador y el Gobierno del Ecuador asuman la responsabilidad por sus obligaciones contractuales.

La inviolabilidad de los contratos y el acceso a un proceso de arbitraje internacional son elementos prioritarios para cualquier compañía que haga negocios fuera de los Estados Unidos.

###

***James Craig***  
***Asesor de Comunicación para América Latina***  
***Chevron Corp.***  
***Teléfono: +1-646-918-6755***  
***Celular: +1-646-416-0191***  
***Correo: [jbrcraig@gmail.com](mailto:jbrcraig@gmail.com)***